



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007858/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Farm. Esteban Marín Schenfeld en el sentido que se le otorgue licencia - con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia, a los fines de realizar tareas de investigación en la Universidad Católica de Leuven, Bélgica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Al compromiso de retorno adquirido por el Farm. Schenfeld a fs. 1; dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e;

A lo contemplado por el Art. 12° de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec.1600;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 10 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.14;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Farm. Esteban Martín **SCHENFELD (Legajo 48.516)**, en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia **con goce de haberes** al Farm. Esteban Martín **SCHENFELD (Legajo 48.516)**, en sendos cargos de **Profesor Asistente (DS) –código 115-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2013** y hasta el **05-05-2013**; todo con cargo al **Art. 1° y 2°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:
Ac. ee.

198

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC